



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de Junio de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por el Dr. **José M. PAREDES**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por el envío de muestras de roca a la Universidad Nacional de Río de Janeiro- Brasil y de combustible utilizado para salidas de campañas de campo de la carrera de Geología.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 0045/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

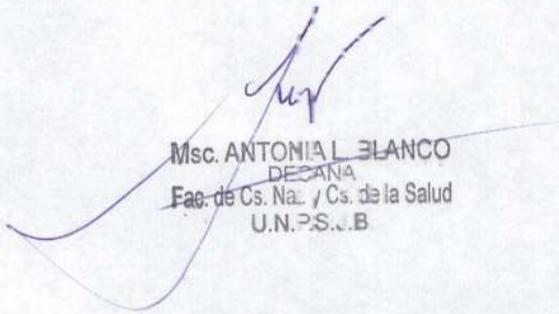
RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre del Dr. **José M. PAREDES**, por una suma de \$ **6.870,15** (Pesos seis mil ochocientos setenta con quince centavos) imputando a fondos de Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N° 503/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Na. / Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.